



15-

Fusagasugá, 2019-12-04

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Dirección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 04 DIC 2019
Hora 06:50pm
Firma Kelly N° Folios 2

Asunto y/o Ref.: **Respuesta a las Observaciones a los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 047 de 2019**

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite responder a las observaciones recibidas a los términos de la Invitación pública relacionada en el asunto. A continuación, nuestras respuestas a los Oferentes:

ITT INGENIERÍA

1.

* Solicitamos a la entidad diferenciar en planos los tramos de recorrido de bandeja que se encuentran instalados de los que no con el fin de contemplar en el presupuesto las canalizaciones requeridas para el correcto funcionamiento del sistema. Lo anterior dado que en los planos se entendería que la bandeja en su totalidad hace parte del alcance del presente proceso.

RTA: La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que las ducterías y canalizaciones observadas en los planos adjuntos en los términos de referencia ya se encuentran instaladas, por tanto, las mismas se deben contemplar para el paso del cableado solicitado. Sin embargo, dentro del **Numeral 3.4 PLANIMETRÍA PARA LA SOLUCIÓN** se especificarán la cantidad de puntos de red nuevos que se necesitan para la ubicación de algunos AP's, los cuales se pueden observar dentro de los Planos adjuntos en los términos (recomendamos ampliar los documentos para evidenciar esta información) por tanto, para estos puntos, si se hace necesario contemplar ductería nueva. Esta aclaración se verá reflejada en la **Adenda No. 01**.

2.

* En los planos se están detallando salidas lógicas en puesto de trabajo. ¿Estas hacen parte del alcance del presente proceso?

RTA: La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que dentro del alcance de los términos de referencia de la Invitación Pública No. 047 de 2019 no se contempla la instalación de salidas lógicas en puestos de trabajo.

3.

* De acuerdo al documento "ANEXO N° 03-FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA" se está requiriendo:

** "CABLEADO ESTRUCTURADO/FIBRA ÓPTICA : Instalación y certificación del cableado Estructurado categoría 6A F/UTP (Incluye: marquillado, Face Plate Sencillo, Patch cord 3Mts Cat 6A, Patch cord 5Mts Cat 6A, Plug RJ45 Cat 6A, Tubería Metálica, conectores, coraza amarilla liquid tight, tomas eléctricas para RACK y puestos de trabajo, perforación de paredes para el paso de tubería y/o cables)"

IMC



** "CABLEADO ESTRUCTURADO/FIBRA ÓPTICA :Tendido de Fibra óptica OM4 Multimodo 50/125um, de 6 hilos tipo LSZH tipo indoor, conectores tipo LC, Bandeja de Fibra Óptica kit break-out para 6 conectores Patch cord duplex de Fibra óptica LC-LC multimodo de 50/125um de 2mts. Certificación de la fibra por hilo y servicio de pochado por hilo por extremo"

Se solicita a la entidad confirmar la cantidad de salidas lógicas y eléctricas requeridas en los racks y puestos de trabajo.

RTA/: La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que dentro de los Planos adjuntos a los términos de referencia se relacionan los puntos existentes y los nuevos por crear. Recomendamos ampliar los documentos para evidenciar esta información. De igual manera se dará mayor claridad en la **Adenda 01**.

4.

* Solicitamos a la entidad confirmar si la controladora Smartzone ya se encuentra implementada?.

RTA/: La Universidad de Cundinamarca se permite informar que la controladora **Virtual SmartZone - Essentials (Herramienta administrativa de los AP's)** ya se encuentra implementada y activa.

5.

* Solicitamos a la entidad ampliar la información relacionada con las cantidades de cableado F/UTP y Fibra óptica así como de los elementos y accesorios de canal requeridos para el correcto funcionamiento de la solución. Lo anterior teniendo en cuenta que no ha sido posible asistir a la visita en sitio programada para el día de hoy, esto por inconvenientes en la movilidad.

RTA/: La Universidad de Cundinamarca se permite informar que no es posible atender esta solicitud toda vez que no cuenta con los planos con cotas que permitan suministrar medidas para el cálculo respectivo en cantidades y metros. Por lo anterior, no es posible atender esta solicitud.

SDT INGENIERÍA

1.

- Con el fin de dimensionar correctamente los switch solicitamos amablemente a la entidad verificar y modificar los requerimientos de los switch con el fin de ajustarlos a modelos actualizados. Las características descritas no corresponden con dispositivos actuales; los switch de 24 puertos disponibles en el mercado no cumplen el throughput de 96Mbps en conjunto con requerimientos como 512 MB flash y packet buffer size: 1.5 MB, siendo estos dos valores muy bajos tanto para los switch de 24 y 48 y permiten ofertas con dispositivos desactualizados. Esta solicitud se hace también debido a que requerir características como Current: 10 A, DC voltage y estándares: EN 60825-2 Safety of Laser Products-Part 2, Anatel, ULAR, GOST, FDA 21 CFR Subchapter J y NOM limitan y orientan a dispositivos viejos sin soporte. De la misma forma se debe validar la compatibilidad con las fuentes señaladas en la OFERTA ECONÓMICA ítem 12. Modificar estos requerimientos permite a la entidad obtener dispositivos con mejor desempeño y garantía.

RTA/: La Universidad de Cundinamarca se permite atender su solicitud, la cual se verá reflejada en la **Adenda 01**.

2.

- Por favor validar el requerimiento y definir en el ANEXO N° 09 las características técnicas mínimas para el elemento solicitado en la OFERTA ECONÓMICA ítem 12, "EQUIPOS ACTIVOS DE RED: Fuente de alimentación para Switch PoE 720W" debido a que no se evidencian especificaciones técnicas.

IMC



RTA: La Universidad de Cundinamarca se permite dar claridad a los términos de referencia en la **Adenda 01**.

3.

- Con el fin de confirmar el soporte activo y la compatibilidad de los elementos a
- ofertar, solicitamos atentamente nos informen los seriales de la Controladora WiFi (Virtual Smart Zone vSZ-EJ) y del "Portal Cautivo" (CloudPath) a cuales se les debe adicionar el financiamiento.

RTA: La Universidad de Cundinamarca se permite informar que los soportes para controladora **Virtual SmartZone - Essentials (Herramienta administrativa de los AP's)** y el **portal cautivo Cloudpath Para Educación** están activos y funcionando actualmente, por tal motivo, se entregará la información de los seriales solicitados al oferente que resulte adjudicado en el proceso.

BERCONT

1.

1. En el Módulo II-B, "Requisitos que otorgan puntaje", punto 2 "Garantía adicional", solicitamos amablemente a la entidad aclarar si el ofrecimiento es exclusivamente de garantía de los AP's y switches.

RTA: La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que la Garantía Adicional solicitada en el Módulo II-B. REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE. NUMERAL 2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL, corresponde al SOPORTE de los dispositivos AP's y Switches. Por tanto, esta aclaración se verá reflejada en la **Adenda 01**.

2.

2. En el punto 3 "Requisitos técnicos habilitantes", para el ítem 4 "Personal Requerido", solicitamos amablemente a la entidad incluir perfiles afines como el de Ingeniero Eléctrico, ya que un profesional en esta ingeniería cuenta con las capacidades y competencias necesarias para realizar la implementación del proyecto.

RTA: La Universidad de Cundinamarca se permite atender la sugerencia hecha por el proponente en su observación. Por tanto, la misma, se verá reflejada en la **ADENDA NO. 01**.

Cordialmente,

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO
Director Sistemas y tecnología
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Área de Servicios Tecnológicos
15.49.4